

## **El Sr. O-Gon Kwon, Presidente de la Asamblea de los Estados Partes, acoge con satisfacción el informe del Grupo de Expertos Independientes**

El Grupo de Expertos Independientes ha publicado hoy su informe final de conformidad con el plazo del 30 de septiembre de 2020 establecido en la resolución ICC-ASP/18/Res.7 de la Asamblea. El 6 de diciembre de 2019, la Asamblea nombró nueve expertos para que llevaran a cabo una Revisión de Expertos Independientes de la Corte Penal Internacional y del sistema del Estatuto de Roma. Se encomendó a los expertos que formularan recomendaciones a la Asamblea de los Estados Partes y a la Corte acerca de asuntos técnicos concretos de complejidad en los siguientes grupos temáticos: gobernanza, judicatura, e investigaciones y enjuiciamientos. La Asamblea subrayó que, para que este proceso fuera fructífero, debía implicar a todos los Estados Partes, a la Corte y a otras partes interesadas pertinentes.

La Asamblea nombró a los siguientes expertos para los grupos temáticos respectivos: Grupo temático 1, Gobernanza: Sr. Nicolas Guillou (Francia), Sra. Mónica Pinto (Argentina), Sr. Mike Smith (Australia); Grupo temático 2, Judicatura: Sra. Anna Bednarek (Polonia), Sr. Iain Bonomy (Reino Unido), Sr. Mohamed Chande Othman (Tanzania); Grupo temático 3, Enjuiciamiento e investigación: Sr. Richard Goldstone (Sudáfrica), Sr. Hassan Jallow (Gambia), y Sra. Cristina Schwannsee Romano (Brasil).

Felicito al Presidente del Grupo de Expertos de la Revisión de Expertos Independientes, el Sr. Richard Goldstone, por dirigir y orientar la labor de examen de la Revisión de Expertos Independientes a lo largo de los últimos nueve meses. Felicito asimismo al Grupo de Expertos Independientes por su determinación en el cumplimiento de su mandato, a pesar de las graves limitaciones impuestas en todo el mundo poco después de que comenzaran su trabajo como consecuencia de la pandemia de COVID-19. Los expertos se reunieron con representantes de los Estados Partes, funcionarios de la Corte y miembros de la sociedad civil de forma presencial y virtual en los últimos meses y, por conducto del Presidente, informaron a los Estados Partes en la Mesa y en los grupos de trabajo de la Mesa acerca de los avances en su tarea. Desempeñaron su mandato respetando plenamente la independencia judicial y fiscal. Extiendo mi agradecimiento también a los tres auxiliares de investigación, a saber: la Sra. Gabriele Chlevickaite, la Sra. Maria Manolescu y la Sra. Kritika Sharma, quienes prestaron un apoyo significativo a los expertos.

En el informe se incluyen recomendaciones dirigidas a la Corte y a la Asamblea en las respectivas áreas de estudio encargadas por la Asamblea. Los expertos insistieron en que las conclusiones del informe se centran en ámbitos que requieren mejoras, más que en una revisión exhaustiva de todos los aspectos positivos dentro de la Corte o del sistema del Estatuto de Roma. Nada de lo que figura en el informe debería, en modo alguno, cuestionar el carácter necesario y el valor de la Corte.

La Asamblea procederá ahora a examinar atentamente las recomendaciones formuladas por los expertos en su Revisión de Expertos Independientes, algunas de las cuales tienen que ver con asuntos que se están debatiendo entre los Estados Partes, y tomará decisiones acerca de los pasos necesarios de cara al futuro.

El 7 de octubre, a las 15:00 (CET, hora de Europa Central), los expertos celebrarán una sesión de preguntas y respuestas para responder cualquier duda que les planteen los Estados Partes, la Corte y las organizaciones de la sociedad civil.

Los Estados Partes, la Corte y la sociedad civil comparten el objetivo común de velar por la buena gobernanza, rendición de cuentas y eficacia de la Corte en la lucha mundial contra la impunidad, así como el de fortalecer la Corte en su cometido de poner fin a la impunidad de los autores de los crímenes más atroces y de hacer justicia a las víctimas. El presente proceso de revisión de la Corte y del sistema del Estatuto de Roma es el ejercicio más ambicioso que haya encargado nunca la Asamblea desde que la Corte comenzara a funcionar en 2002. Insto a todas las partes interesadas a que otorguen al informe de la Revisión de Expertos Independientes la importancia crucial que le corresponde, y a que adopten todas las medidas necesarias para aplicar estas recomendaciones concretas, alcanzables y viables formuladas por los expertos de la Revisión de Expertos Independientes. Juntos, podemos lograr el objetivo que compartimos de fortalecer la Corte y el sistema del Estatuto de Roma.

- Informe final de la Revisión de Expertos Independientes (en inglés): [https://asp.icc-cpi.int/iccdocs/asp\\_docs/ASP19/IER-Final-Report-ENG.pdf](https://asp.icc-cpi.int/iccdocs/asp_docs/ASP19/IER-Final-Report-ENG.pdf)
- Informe final de la Revisión de Expertos Independientes – Introducción (en francés): [https://asp.icc-cpi.int/iccdocs/asp\\_docs/ASP19/IER-Final-Report-Intro-FRA.pdf](https://asp.icc-cpi.int/iccdocs/asp_docs/ASP19/IER-Final-Report-Intro-FRA.pdf)
- Informe final de la Revisión de Expertos Independientes - Anexo I: resumen de las recomendaciones prioritarias sugeridas (en francés): [https://asp.icc-cpi.int/iccdocs/asp\\_docs/ASP19/IER-Final-Report-Annex1-FRA.pdf](https://asp.icc-cpi.int/iccdocs/asp_docs/ASP19/IER-Final-Report-Annex1-FRA.pdf)
- Mensaje del Presidente de la Revisión de Expertos Independientes sobre la publicación del informe final: [https://asp.icc-cpi.int/iccdocs/asp\\_docs/ASP19/IER-Final-Report-Chair-Message-ENG.pdf](https://asp.icc-cpi.int/iccdocs/asp_docs/ASP19/IER-Final-Report-Chair-Message-ENG.pdf)
- Mensaje sobre las modalidades de formulación de preguntas para la reunión del 7 de octubre: [https://asp.icc-cpi.int/iccdocs/asp\\_docs/ASP19/IER%20final%20report-dates.18Sep20.1125.pdf](https://asp.icc-cpi.int/iccdocs/asp_docs/ASP19/IER%20final%20report-dates.18Sep20.1125.pdf)

